



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUATRO-DOS MIL QUINCE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada el día miércoles dieciséis de diciembre del dos mil quince. En primer convocatoria a las nueve horas con trece minutos, en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: La señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, la señora Mayra Campos, Fiscal General Adjunta de la República, el señor Víctor Barrantes, Viceministro de Paz, el señor Luis Eduardo Sandí Esquivel Director del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). Invitados especiales: el señor Guillermo Araya Camacho Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, el señor Olger Bogantes Calvo, Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas, Jorge Sibaja asistente técnico. Preside la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte. Secretaria de Actas la señorita Alejandra Arbuola Cabrera. Personas ausentes: la señora Bernardita Marín, Viceministra Administrativa de Seguridad, el señor Marco Tulio Fallas, Viceministro administrativo del Ministerio de Educación.

INICIO SESIÓN: Al ser las nueve horas con trece minutos del dieciséis de diciembre de dos mil quince.

ACUERDO EXT. CERO UNO-CERO CUATRO-DOS MIL QUINCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: la incorporación del señor Guillermo Araya Camacho Director General del Instituto



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

Costarricense sobre Drogas, el señor Olger Bogantes Calvo Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas y las personas quienes expondrán puntos en la agenda de la sesión extraordinaria número cuatro del dos mil quince del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas con voz pero sin voto. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

ACUERDO EXT CERO DOS-CERO CUATRO-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo de la Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar la siguiente agenda para la sesión extraordinaria número cuatro del dieciséis de diciembre del dos mil quince.: Agenda Sesión extraordinaria número cuatro dos mil quince- miércoles catorce de diciembre dos mil quince **I.** Lectura y aprobación de la agenda. **II.** Asuntos de las señoras y señores Directivos. a) Resolución administrativa número UIF-cero cero uno- dos mil quince sobre el cumplimiento efectivo de las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. b) Oficio DG-Quinientos noventa y nueve-dos mil quince sobre el préstamo de bien a la Policía Control de Drogas. c) Oficio DG-Quinientos noventa y cinco-dos mil quince. d) Audiencia Liceo de Santo Domingo de Heredia **III.** Asuntos de la Dirección General. a) Modificación presupuestaria b) Oficio AI-cero cincuenta y seis –dos mil quince, Programa de Capacitación al fortalecimiento de la profesión e intelecto del funcionario de la auditoria interna del ICD. c) Oficio DG-quinientos sesenta y dos-dos mil quince sobre la Donación a favor de la Asociación Centro Cristiano Canaán. d) Oficio DG- quinientos ochenta y tres-dos mil quince sobre la Donación a favor del Ministerio de Seguridad Pública. e) Oficio DG- quinientos ochenta y cuatro- dos mil quince, Resumen Ejecutivo del anteproyecto del Taller de Ocupación y Formación Laboral del Centro de Atención Institucional el Buen Pastor. f). DG-quinientos setenta y cinco dos mil quince,



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

Apelación a resolución núm cero ochenta y seis-dos mil quince. **IV.** Asuntos Pendientes a) Proyecto Ilanud b) Oficio UAFI- trescientos veinte-dos mil quince, Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al tercer trimestre del año dos mil quince. c) Oficio UAFI-trescientos veintiuno- dos mil quince, Informe del uso de los gastos confidenciales correspondientes al tercer trimestre del año dos mil quince. d) Oficio UAFI-trescientos veintidós - dos mil quince, Detalle de las reinversiones de y las inversiones del último trimestre del año dos mil quince. e) Oficio UAFI-trescientos cuarenta y dos- dos mil quince, Informe sobre contrataciones previo a la finalización del tercer trimestre del año dos mil quince. f) Designación del funcionario Ólger Bogantes Calvo al Quincuagésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones de la CICAD a realizarse en la ciudad de Trujillo Perú. **V.** Asuntos varios. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

ARTÍCULO II. Asuntos de las señoras y señores Directivos.

a) Resolución administrativa número UIF-cero cero uno- dos mil quince sobre el cumplimiento efectivo de las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Al ser las nueve horas con catorce minutos ingresa el señor Román Chavarría Campos, Jefe de la Unidad de la Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas para exponer la resolución administrativa número UIF- cero cero uno- dos mil quince sobre el cumplimiento efectivo de las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referente al Terrorismo y su Financiamiento.



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

Al ser las nueve horas con veintidós minutos se retira el señor Román Chavarría Campos.

ACUERDO EXT CERO TRES- CERO CUATRO-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar y ratificar la resolución administrativa UIF-cero cero uno-dos mil quince, remitida al Consejo Directivo mediante oficio DG-Quinientos noventa y seis-dos mil quince, además se afirma el apoyo para hacer cumplir las resoluciones a nivel del Poder Ejecutivo. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

b) Oficio DG-Quinientos noventa y nueve-dos mil quince sobre el préstamo de bien a la Policía Control de Drogas.

Se realiza la exposición de préstamo de un bien por parte del Instituto Costarricense sobre Drogas a la Policía de Control de Drogas, el bien corresponde a un horno de microondas, marca Duraband, el cual se valoró en una suma de setenta mil colones exactos. No obstante, el bien actualmente no se encuentra en buen estado y este debe ser reintegrado al Instituto Costarricense sobre Drogas en las mismas condiciones, no obstante la Policía de Control de Drogas se niega a reintegrar el bien en las mismas condiciones o bien la suma del dinero.

ACUERDO EXT CERO CUATRO-CERO CUATRO-DOS MIL QUINCE. El Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Dada la obligación jurídica de devolver el bien de manera integral se le solicita a la Policía de Control de Drogas realizar la devolución del bien en las mismas condiciones que el mismo fue



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

entregado en condición de préstamo asimismo se comunicará este acuerdo a los jefes del Ministerio de Seguridad Pública. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

c) Oficio DG-Quinientos noventa y cinco-dos mil quince.

Se realiza informe de viaje realizado por el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas.

d) Audiencia Liceo de Santo Domingo de Heredia

Al ser las nueve horas con treinta y un minutos ingresan los representantes del Liceo de Santo Domingo de Heredia, el señor Rigoberto González, el señor Julio Hernández y la señora Norma Bolaños. Los mismos realizan la exposición sobre el Proyecto de Bachillerato Internacional para el cual se encuentran solicitando apoyo financiero al Consejo Directivo.

ACUERDO EXT CERO CINCO-CERO CUATRO-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Mantener la decisión de rechazar la donación al Liceo de Santo Domingo. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

ARTÍCULO III. Asuntos de la Dirección General.

a) Modificación presupuestaria cero cinco- dos mil quince.



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

Se realiza la presentación de la modificación presupuestaria cero cinco dos mil quince a cargo del señor Olger Bogantes Calvo.

ACUERDO EXT CERO SEIS-CERO CUATRO-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar la modificación presupuestaria cero cinco-dos mil quince remitida al Consejo Directivo por medio del oficio UAFI-cuatrocientos veinticinco-dos mil quince. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

b) Oficio AI-cero cincuenta y seis –dos mil quince, Programa de Capacitación al fortalecimiento de la profesión e intelecto del funcionario de la auditoria interna del ICD.

Al ser las diez horas con catorce minutos ingresa la señora Deyanira Bermúdez Calderón, funcionaria de la auditoria interna del Instituto Costarricense sobre Drogas. La señora Bermúdez realiza la exposición del Programa de Capacitación al fortalecimiento de la profesión e intelecto del funcionario de la auditoria interna del ICD.

ACUERDO EXT CERO SIETE-CERO CUATRO-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar el Programa de Capacitación al fortalecimiento de la profesión e intelecto del funcionario de la auditoria interna del ICD así como el plan de trabajo del año dos mil dieciséis ambos remitidos al Consejo Directivo por medio del oficio AI-cero



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

cincuenta y seis-dos mil quince. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

c) Oficio DG-quinientos sesenta y dos-dos mil quince sobre la Donación a favor de la Asociación Centro Cristiano Canaán.

d) Oficio DG- quinientos ochenta y tres-dos mil quince sobre la Donación a favor del Ministerio de Seguridad Pública.

Al ser las diez horas con minutos ingresa el señor Marco Portilla para exponer las solicitudes de donación. El señor Portilla realiza la exposición de las solicitudes de donación, no se toma decisión alguna con respecto a la solicitud del Centro Cristiano Canaan y se elaborará una propuesta por parte de la Dirección General. Al ser las diez horas con treinta y nueve minutos sale el señor Marco Portilla para realizar la votación.

ACUERDO EXT CERO OCHO-CERO CUATRO-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar la donación a favor del Ministerio de Seguridad Pública de siete vehículos. A) Vehículo marca Hyundai, estilo starex, placa seis siete siete cero nueve cinco año dos mil. B) Vehículo marca Mitsubishi, estilo montero GLS, placa cinco cero cinco siete nueve ocho, año dos mil tres. C) Vehículo marca Toyota, estilo Tacoma, placa CL dos cero dos ocho siete cinco, año mil novecientos noventa y ocho. D) Vehículo marca Isuzu, estilo NKR, placa CL dos uno nueve cero ocho tres, año dos mil siete. E) Vehículo marca Suzuki, estilo quad sport-Z cuatrocientos, placa



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

MOT. Uno cuatro tres cinco nueve cuatro, año dos mil seis. F) Vehículo marca Freuhauf, estilo desco, placa s cero cero ocho cero uno dos, año mil novecientos ochenta y cuatro. G) Vehículo marca Dodge, estilo RAM mil quinientos, placa CL uno cuatro nueve tres cinco uno, placa mil novecientos noventa y siete. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

e) Oficio DG- quinientos ochenta y cuatro- dos mil quince, Resumen Ejecutivo del anteproyecto del Taller de Ocupación y Formación Laboral del Centro de Atención Institucional el Buen Pastor.

El señor Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, realiza la exposición del resumen ejecutivo del anteproyecto del taller de ocupación formación laboral del Centro de Atención Institucional del Buen Pastor.

ACUERDO EXT CERO NUEVE-CERO CUATRO-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar la solicitud realizada por el Ministerio de Justicia para el anteproyecto del taller de ocupación de formación laboral del Centro de Atención Institucional del Buen Pastor, se aprueba bajo el condicionamiento de que se envíe con la mayor brevedad el proyecto segmentado por etapas, se asignarán las donaciones por etapas remitido a este Consejo Directivo por medio de oficio DG-Quinientos ochenta y cuatro-dos mil quince. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

f) DG-quinientos setenta y cinco dos mil quince, resolución administrativa núm. cero ochenta y seis-dos mil quince.

Al ser las diez horas con cincuenta y ocho minutos ingresa el señor Juan Carlos Astúa, funcionario de la asesoría legal del Instituto Costarricense sobre Drogas para realizar la exposición a la resolución administrativa número cero ochenta y seis-dos mil quince. Esta es un reclamo interpuesto por el señor Jeffrey Céspedes Aguilar porque aparentemente el vehículo decomisado mostraba daños que no tenía cuando lo decomisaron.

ACUERDO EXT CERO DIEZ-CERO CUATRO-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Con fundamento en la Resolución Administrativa DG-cero ochenta y seis-dos mil quince de la Dirección General del Instituto Costarricense sobre Drogas de las trece horas con veintitrés minutos del día seis de noviembre del año dos mil quince; acoger parcialmente el reclamo administrativo realizado por el señor Jeffrey Céspedes Aguilar, en lo que se refiere al golpe en el costado derecho de la carrocería, incluido el guardabarros y el foco lateral derecho. Encomiéndose a la Unidad de Recuperación de Activos (URA) del Instituto Costarricense sobre Drogas a llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias para la reparación del vehículo marca Honda, placa BBN cuatro ocho tres y su entrega definitiva al propietario del vehículo. Dicha reparación asciende a la suma de hasta ciento ochenta mil colones exactos, según la valoración administrativa N° cero ochenta y



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

dos-dos mil quince, incluida en el expediente administrativo y solicitada para el caso concreto. Los demás extremos de la pretensión no son atendibles puesto que se comprobó que el vehículo poseía daños en la carrocería al momento de ingresar a la bodega del ICD. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Artículo IV. Asuntos Pendientes

a) Proyecto Ilanud

El proyecto de la organización Ilanud “Campaña Al Margen” no fue discutido en esta sesión.

b) Oficio UAFI- trescientos veinte-dos mil quince, Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al tercer trimestre del año dos mil quince.

ACUERDO EXT CERO ONCE-CERO CUATRO-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Dar por conocido por el informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al tercer trimestre del año dos mil quince. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

c) Oficio UAFI-trescientos veintiuno- dos mil quince, Informe del uso de los gastos confidenciales correspondientes al tercer trimestre del año dos mil quince.

ACUERDO EXT CERO DOCE-CERO CUATRO-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Dar por



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

conocido el informe del uso de los gastos confidenciales correspondientes al tercer trimestre del año dos mil quince. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

d) Oficio UAFI-trescientos veintidós- dos mil quince, Detalle de las reinversiones de y las inversiones del último trimestre del año dos mil quince.

ACUERDO EXT CERO TRECE-CERO CUATRO-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Dar por conocido el detalle de las reinversiones y de las inversiones del último semestre del año del dos mil quince. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

e) Oficio UAFI-trescientos cuarenta y dos- dos mil quince, Informe sobre contrataciones previo a la finalización del tercer trimestre del año dos mil quince.

ACUERDO EXT CERO CATORCE-CERO CUATRO-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Dar por conocido el informe sobre contrataciones previo a la finalización del tercer trimestre del año dos mil quince. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

f) Designación del funcionario Ólger Bogantes, Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas, Calvo al Quincuagésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones de la CICAD a realizarse en la ciudad de Trujillo Perú.



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

Se da por conocido por conocido el informe del señor Ólger Bogante Calvo, Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas al Quincuagésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones de la CICAD a realizarse en la ciudad de Trujillo Perú.

Artículo V. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios en esta sesión.

ACUERDO EXT CERO QUINCE-CERO CUATRO-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Ratificar todos los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria número cuatro del miércoles dieciséis de diciembre en la sala de sesiones de la Dirección de la Oficina de Inteligencia y Seguridad. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Al ser las once horas y veintitrés minutos del miércoles dieciséis de diciembre se cierra la sesión extraordinaria número cuatro de del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas.